

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521113605_2019_9407.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía mp 15.2019.pdf	2705152_20210521_113555.pdf	2	3 - 4
4	RC TC. 15.2019.pdf	2705157_20210521_113557.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención MP 15.2019.pdf	2705149_20210521_113558.pdf	2	6 - 7
6	decreto mp 15.2019.pdf	2705483_20210521_113600.pdf	3	8 - 10
7	CONTABILIZACION EXP. TC 15.2019.pdf	2706117_20210521_113604.pdf	1	11 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/9407

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:35:55)

ASUNTO: TC 15/2019 83.211,53 euros (SUPLEMENTAR APORT MUNICIPAL MATERIALES PFEA 2019 1º RESOLUCION DIPUTACIÓN)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía mp 15.2019.pdf

SHA256: F89A410A08E83581DE397ACDCE375A14CB912E5FCB854361DF6356119AD7E959

CSV: CA2984D3F3C2677BA5BB Fecha de inserción : 04-09-2019 11:30:06

Resguardo del documento: RC TC. 15.2019.pdf

SHA256: 0E8A4B8AAD29E39FEF350DC724577A1B781A4149D26C17A201408E4210935BBB

CSV: 17DB2F031087ADEC34E8 Fecha de inserción : 04-09-2019 08:27:46

Resguardo del documento: informe intervención MP 15.2019.pdf

SHA256: 6970547C3F839484161123B964DE3ED81C95876A90EEC822553DC8A1B0B020B7

CSV: 4FD468358E9B02714DA3 Fecha de inserción : 04-09-2019 11:31:07

Resguardo del documento: decreto mp 15.2019.pdf

SHA256: 4AE360F55B888028DBEA33180A0B9E123B84ADC49E6657012FC8E3D514CEE339

CSV: 0E687C32AE7A119B8DFF Fecha de inserción : 04-09-2019 12:10:41

Resguardo del documento: CONTABILIZACION EXP. TC 15.2019.pdf

SHA256: 33FB9BFEF47651087A197732B950525A42211CCE8C89AB778FEF9D38ABE8B20D



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DECIMOQUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del Decimoquinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **83.211,53 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la consignación presupuestaria municipal de los materiales del PFEA 2019 de diferentes obras que han sido financiadas por la Diputación de Córdoba dentro del “PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019”

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.16	PROFEA 2019-2020	83.211,53
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	83.211,53

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	3.304,75
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	3.110,54
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES	6.820,49

1

Código seguro de verificación (CSV):

CA29 84D3 F3C2 677B A5BB



CA2984D3F3C2677BA5BB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/9/2019

2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	5.901,35
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	12.181,88
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	46.749,95
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	2.954,72
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	1.490,61
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	697,24
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	83.211,53

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

En Aguilar de la Frontera firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



CA29 84D3 F3C2 677B A5BB

CA2984D3F3C2677BA5BB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22019008334
PRESUPUESTO CORRIENTE	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro 2019017681
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2019010521
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2411	61916	PROFEA 2019- 2020
			Importe Aplicación (A) 83.211,53 Euros
Total de la operación en letra (euros)			
ochenta y tres mil doscientos once euros y cincuenta y tres céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 83.211,53 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 83.211,53 Euros

Texto
RC EXP. TC 15/2019 GEX 9407/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 13379 Fecha 04-09-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  (17)DB2F03(10)87ADEC34E8
17DB 2F03 1087 ADEC 34E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 4/9/2019

p16_sirma_conta_dipu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 9407/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Decimoquinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **83.211,53 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.16	PROFEA 2019-2020	83.211,53
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	83.211,53

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	3.304,75
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	3.110,54
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES	6.820,49
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	5.901,35
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	12.181,88
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	46.749,95

1

Código seguro de verificación (CSV):

4FD4 6835 8E9B 0271 4DA3



4FD468358E9B02714DA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 4/9/2019

2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	2.954,72
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	1.490,61
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	697,24
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	83.211,53

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Aguilar de la Frontera, firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4FD4 6835 8E9B 0271 4DA3



4FD468358E9B02714DA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 4/9/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **15/2019** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2019.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Decimoquinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **83.211,53 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal , de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.16	PROFEA 2019-2020	83.211,53
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	83.211,53

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	3.304,75
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	3.110,54
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES	6.820,49

Código seguro de verificación (CSV):

0E68 7C32 AE7A 119B 8DFF



0E687C32AE7A119B8DFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/9/2019

2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	5.901,35
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	12.181,88
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	46.749,95
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	2.954,72
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	1.490,61
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	697,24
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	83.211,53

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 15/2019, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.16	PROFEA 2019-2020	83.211,53
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	83.211,53

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

0E68 7C32 AE7A 119B 8DFF



0E687C32AE7A119B8DFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/9/2019

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	3.304,75
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	3.110,54
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES	6.820,49
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	5.901,35
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	12.181,88
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	46.749,95
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	2.954,72
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	1.490,61
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	697,24
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	83.211,53

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0E68 7C32 AE7A 119B 8DFF



0E687C32AE7A119B8DFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 4/9/2019

Ejercicio 2019

Listado de Operaciones

Nº Oper./Reg.	Referencia	IC	NºExped.	Cód. Oper.	Fase	Fech. Op.	Tercero	Oper.(Ap+IVA)	Importe Descu.	Aplicaciones Presupuestarias					
										Año	Org.	Prog.	Econ.	Ente	Importe
22019008340	2019010565	C	1/TC 15/2019	2 00 040 0	TC	04/09/2019		83.211,53			2411	61980		3.304,75	3.304,75
2019/017678	Asiento 13385		Texto TC 15/2019 GEX 9407								2411	61981		3.110,54	3.110,54
											2411	61982		6.820,49	6.820,49
											2411	61984		5.901,35	5.901,35
											2411	61985		12.181,88	12.181,88
											2411	61986		46.749,95	46.749,95
											2411	61987		2.954,72	2.954,72
											2411	61988		1.490,61	1.490,61
											2411	61989		697,24	697,24
22019008342	2019010521	C	1/TC 15/2019	2 00 041 1	TC/	04/09/2019		-83.211,53			2411	61916		-83.211,53	
2019/017720	Asiento 13386		Texto RC EXP. TC 15/2019 GEX 9407/2019												
Total en Euros								0,00					0,00	83.211,53	